MUNICIPIO DE PENONOMÉ

CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN

Nº 16032

A QUIEN CONCIERNE:

YO José Urriola

CON CÉDULA Nº 8-745-1119 PROPIETARIO

DE LA FUMIGADORA DJ Control de Plagas

UBICADA EN Los Angeles, Calle 61

TELÉFONO 395-3807 / 6676-9554

POR ESTE MEDIO

HAGO CONSTAR

QUE EL DÍA 22 DE Julio DE 2014

FUE FUMIGADO EL ESTABLECIMIENTO

CAMPAMENTO PUNTA Rincon

CON EL PRODUCTO K-oTrine

UBICADO EN Coclecito

CORREGIMIENTO DE Donoso

FECHA DE EXPIRACIÓN 22 de SePTiembre 2014

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO Nº 04 DE 11 DE ABRIL DE 2001 SUSTENTADO EN EL DECRETO EJECUTIVO Nº 386 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1997 QUE EN SU ARTÍCULO 45 SEÑALA: TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE VENDAN, ELABOREN O ALMACENEN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS O SE DEDIQUEN AL HOSPEDAJE, DEPÓSITO U OTROS SITIOS ANÁLOGOS DEBEN SER FUMIGADOS POR LO MENOS CADA 2 MESES. LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LA VENTA DE MERCANCÍA SECA, MUEBLES, ETC. CADA 3 MESES.

ARTÍCULO 6. (Acuerdo Nº 04 del 11 de abril de 2001) LOS INFRACTORES DEL PRESENTE ACUERDO ASÍ COMO DEL DECRETO EJECUTIVO Nº 386 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1997, SERÁ SANCIONADO CON MULTA DE B/. 10.00 A B/. 500.00 (DE DIEZ A QUINIENTOS BALBOAS), O SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA AUTORIZACIÓN PARA FUMIGAR LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO SEGÚN LA GRAVEDAD DE LA VIOLACIÓN.

REPÚBLICA DE PANAMÁ ... SECCIÓN DE INGRESOS ... PENONOMÉ



CONTROL DE
PLAGAS

☎ 395-3807/6676-9554
www.donjosecontroldeplagas.com
✉ info@donjosecontroldeplagas.com

HOJA DE SEGURIDAD

Nombre del Cliente: NEWREST- INALSA
Tel. 908-5535
Dirección: PUNTA RINCON
Mes de Fumigación: 21 de Julio 2014

☑ Se procedió a los controles de vectores en los alrededores del campamento tales como: Las ares de cocina, lavandería, comedores, contenedores de granos, debajo de los contenedores (habitaciones) para eliminar los insectos rastreros y voladores.

64 ☑ Se procedió a la fumigación de las habitaciones, junto con el personal de limpieza de las mismas, en el momento que los trabajadores se encontraban en campo.

☑ Se procedió a revisar todas las lámparas UV contra moscas y mosquitos ubicadas en el campamento, para ver su estado y cambiar las láminas de goma atrapadoras.

☑ Se procedió a la verificación de todos los cebaderos ubicados en el campamento para ver su estado y la rotación de los cebos contra roedores que estaban en mal estado.

☑ Se procedió con la nebulización para eliminar insectos voladores.

Producto utilizado interiores: K-otrine — Ingrediente activo: Deltametrina
Producto para nebulización: Fly insect — Ingrediente activo: Piretroide
Producto utilizado contra roedores: Final block

Métodos utilizados:
*Aspersión ✓Nebulización ✓Cebaderos ✓Máquinas a motor ✓Láminas de Lámparas UV

Observaciones

Supervisor PR.: [signature]

Técnico Responsable: [signature]

MUNICIPIO DE PENONOMÉ

CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN

A QUIEN CONCIERNE **Nº 16033**

YO **José Urriola**

CON CÉDULA N **8-745-1119** PROPIETARIO

DE LA FUMIGADORA **DJ Control de Plagas**

UBICADA EN **Los Angeles, Calle 61**

TELÉFONO **395-3807 / 6676-9554**

POR ESTE MEDIO

HAGO CONSTAR

QUE EL DÍA 22 de Julio de 2014

SE HA FUMIGADO EL ESTABLECIMIENTO

CAMPAMENTO SK

CON EL PRODUCTO K-otrine

UBICADO EN Coclecito

CORREGIMIENTO DE Donoso

FECHA DE EXPIRACIÓN 22 Septiembre 2014

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO Nº 04 DE 11 DE ABRIL DE 2001 SUSTENTADO EN EL DECRETO EJECUTIVO Nº 386 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1997 QUE EN SU ARTÍCULO 45 SEÑALA: TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE VENDAN, ELABOREN O ALMACENEN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS O SE DEDIQUEN AL HOSPEDAJE, DEPÓSITO U OTROS SITIOS ANÁLOGOS DEBEN SER FUMIGADOS POR LO MENOS CADA 2 MESES. LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LA VENTA DE MERCANCÍA SECA, MUEBLES O SIMILARES CADA 3 MESES.



ARTÍCULO 6 (Acuerdo Nº 04 del 11 de abril de 2001). LOS INFRACTORES DEL PRESENTE ACUERDO ASÍ COMO DEL DECRETO EJECUTIVO Nº 386 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1997, SERÁ SANCIONADO CON MULTA DE B/. 10.00 A B/. 500.00 (DE DIEZ A QUINIENTOS BALBOAS) O SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA AUTORIZACIÓN PARA FUMIGAR LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO, SEGÚN LA GRAVEDAD DE LA VIOLACIÓN.

☎ 395-3807/6676-9554
www.donjosecontroldeplagas.com
info@donjosecontroldeplagas.com



CONTROL DE
PLAGAS

HOJA DE SEGURIDAD

Nombre del Cliente: NEWREST- INALSA
Tel. 908-5535
Dirección: CAMPAMENTO SK
Mes de Fumigación: 21 de Julio 2014

☑ Se procedió a los controles de vectores en los alrededores del campamento tales como: Las áreas de construcción, contenedores y debajo de los contenedores (habitaciones) para eliminar los insectos rastreros y voladores.

☑ Se procedió a la fumigación de las habitaciones, junto con el personal de limpieza de las mismas, en el momento que los trabajadores se encontraban en campo.

☑ Se procedió a la verificación de todos los cebaderos ubicados en el campamento para ver su estado y la rotación de los cebos contra roedores que estaban en mal estado.

☑ Se procedió con la nebulización para eliminar insectos voladores en horas nocturnas y fumigaciones de áreas de cocinas y comedores.

☑ Se procedió al cambio de las láminas de lámparas, atrapadora mosquitos y moscas.

Producto utilizado interiores: K otrine — Ingrediente activo: deltametrina
Producto para nebulización: Fly insect — Ingrediente activo: Piretroide
Producto utilizado contra roedores: Final block

Métodos utilizados:
*Aspersión ✓Maquinas a motor ✓Nebulización ✓Cebaderos ✓Láminas de Lámparas UV

Observaciones
Se trataron aguas estancadas

Supervisor SK: [signature]

Técnico Responsable: Israel S. [signature]